



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-136/2023/0008

Recibí notificación de fallo
19/07/23 *[Firma]*

VERACRUZ, VERACRUZ, A 19 DE JULIO DEL 2023

EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S. A DE C.V
REPRESENTANTE: C. JUAN AGUILAR GARCÍA
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-136-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 14**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A DE C.V** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA **1 A LA 14**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA QUINVER, S.A DE C.V** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 14**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 14** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$281,060.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

[Firma]





- b) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 14**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$234,507.36 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 36/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA QUINVER, S.A DE CV. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 14**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$224,371.12 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA QUINVER, S.A DE C.V -----**
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 14, POR UN IMPORTE DE **\$260,270.50 (DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 50/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA QUINVER, S.A DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-136-2023** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-136/2023/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 19 DE JULIO DEL 2023

EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER S.A DE C.V
REPRESENTANTE: C. JOSÉ SALVADOR ORTEGA ESCOBAR
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-136-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 14**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A DE C.V** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA **1 A LA 14**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA QUINVER, S.A DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 14**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 14** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$281,060.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

Recibi fallo
José Salvador Ortega Escobar
19/07/23





- b) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS 1 A LA 14, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$234,507.36 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 36/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA QUINVER, S.A DE CV.**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS 1 A LA 14, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$224,371.12 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA QUINVER, S.A DE C.V -----**
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 14, POR UN IMPORTE DE **\$260,270.50 (DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 50/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO,** TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA QUINVER, S.A DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-136-2023** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE



L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-136/2023/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 19 DE JULIO DEL 2023

EMPRESA: COMERCIALIZADORA QUINVER S.A DE C.V
REPRESENTANTE: C. LUCILA CAMPA REVUELTA
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-136-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 14**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A DE C.V** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA **1 A LA 14**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA QUINVER, S.A DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 14**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

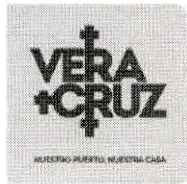
- a) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 14** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$281,060.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

Lucila Campa Revuelta

19/ Julio/ 2023

Recibi fallo.





- b) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS 1 A LA 14, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$234,507.36 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 36/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA QUINVER, S.A DE CV. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS 1 A LA 14, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$224,371.12 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA QUINVER, S.A DE C.V. -----**
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 14, POR UN IMPORTE DE \$260,270.50 (DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 50/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA QUINVER, S.A DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





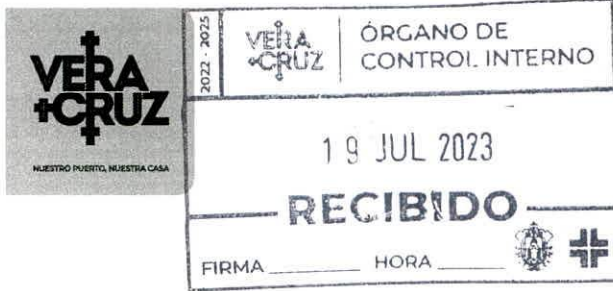
ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-136-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE




L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-136/2023/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 19 DE JULIO DEL 2023

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-136-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 14**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A DE C.V** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA **1 A LA 14**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA QUINVER, S.A DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 14**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 14** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$281,060.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**





- b) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 14**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$234,507.36 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 36/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA QUINVER, S.A DE CV. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 14**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$224,371.12 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA QUINVER, S.A DE C.V -----**
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 14, POR UN IMPORTE DE **\$260,270.50 (DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 50/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA QUINVER, S.A DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-136-2023** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE



L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

